

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 157/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN VELASCO GARCIA frente a HOTUSA HOTELS SA, WORKING SERVICIOS HOTELEROS ETT SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

SENTENCIA Nº 230/19 que es FIRME y contra ella NO cabe formular RECURSO DE SUPPLICACIÓN, cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WORKING SERVICIOS HOTELEROS ETT SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Barcelona.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.923/19)

